

RESOLUCION No.04.Q.IJ.

01502

**DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran ASESORIA CULTURAL SECONCU CIA. LTDA. y ENVASES CARIBBEAN GLASS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre del 2002;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por el departamento de Registro de Sociedades de la Institución, las referidas compañías han presentado los balances respectivos;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. IJ.DJDL.04.1007 de 6 de abril del 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución de Inactividad No. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002, en lo que corresponde a las compañías mencionadas en el primer Considerando, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

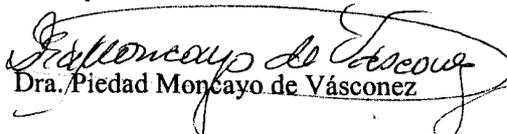
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 02.Q.IJ.3584 de 3 de octubre del 2002, en lo que corresponde a ASESORIA CULTURAL SECONCU CIA. LTDA. y ENVASES CAIBBEAN GLASS S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los representantes legales de las empresas mentadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 ABR 2004


Dra. Piedad Moncayo de Vásquez

FRB/VGY
Res. Masiva.